

C/2620/2017


Nº 15872


Montevideo, 15 de noviembre de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Mabel Quintela Ferreira: "Montevideo, 15 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Informar: 1) Bienes de su propiedad en el departamento de Treinta y Tres. 2) A qué título poseen dichos bienes. 3) Qué bienes se utilizan, para qué y cuáles se encuentran abandonados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MABEL QUINTELA FERREIRA, Representante por Treinta y Tres".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente